

Planteó Jaime Guzmán Libertad política y económica van juntas



El vicepresidente de Renovación Nacional, Jaime Guzmán, dijo que "la libertad política y la libertad económico-social sólo perduran en conjunto", destacando que "sin libertad política siempre la libertad económico-social será precaria, porque la amenaza del retorno al estatismo y a la discrecionalidad funcionalista estará más latente". Agregó que "sin libertad económico-social la libertad política carece de contenido real y se transforma en una entelequia hueca".

Estos juicios fueron emitidos por el dirigente político en una charla ofrecida en la Universidad de Concepción, sobre la Constitución de 1980. Jaime Guzmán sostuvo que "la Carta Fundamental de 1980, en su articulado permanente, tiende al afianzamiento de una sociedad integralmente libre, es decir, con libertad política y económico-social".

A su juicio, "ello es esencial tanto para consolidar una democracia eficiente y estable como para afianzar un sistema económico-social de mercado, con las libertades personales correspondientes".

Más adelante, Jaime Guzmán puntualizó: "Durante décadas el estatismo socializante asfixió en Chile las libertades económico-sociales. Se daba así la paradoja de que se reconocía la madurez de los chilenos para decidir políticamente el destino del país en elecciones periódicas, pero se nos negaba nuestro derecho cotidiano

a decidir el propio destino personal y familiar".

"La Constitución de 1980 fortalece esos derechos cotidianos, especialmente la libertad de enseñanza, la libertad de asociación, la libertad de trabajo, la libertad de escoger entre prestaciones de salud públicas o privadas, la libertad de emprender actividades económicas particulares, no sujetas a injustas discriminaciones funcionarias, el derecho a la propiedad privada sobre toda clase de bienes y el sólido respeto al derecho de propiedad sobre los bienes ya adquiridos. Este conjunto de derechos se ve fortalecido por el recurso de protección para hacerlos valer judicialmente, y está complementado por el principio de un Estado subsidiario".

ORDENAMIENTO

Luego, Jaime Guzmán expresó que "lo anterior demuestra lo erróneo de creer que la Carta Fundamental es algo que sólo toca a lo político, en su sentido más restringido, ya que la Constitución es también esencial para el ordenamiento económico-social", concluyendo en que "sin la Constitución de 1980, todas las modernizaciones económico-sociales del actual régimen serían precarias y truncas".

Dijo, seguidamente, que "la otra cara de la medalla, que la complementa, es el régimen político consagrado en la Constitución de 1980. Es un régimen democrático, conforme a nuestra tradición e idiosincrasia".